

Referencia: **2025/00009480E**  
Unidad: **Secretaría General**  
Destinatario: **@@NombreDestinatario**  
Dirección: **@@DireccionDestinatario**  
**@@CodigoPostalDestinatario**  
**@@PoblacionDestinatario**  
**@@ProvinciaDestinatario**  
**@@NumeroNotificacion**

Núm. notificación:

Asunto:	PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025
Unidad responsable:	Secretaría General

## **D. JOSÉ ANTONIO RÍOS SANAGUSTÍN, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDEN A (MÁLAGA)**

**CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2025, adoptó entre otros, en su parte dispositiva, el siguiente acuerdo:**

### **“ 10º.- Aprobación modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2025, Área Alcaldía: IBI y Basura.-**

El Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Económica y Administrativa de 20 de marzo de 2025, que dice:

“Asuntos urgentes. 11.1. MODIFICACION PES 2025 AYUDAS IBI Y BASURA

Sometida la urgencia a votación es aprobada por todos los asistentes por unanimidad.

A continuación, el Sr. Muriel comenta que los Concejales tanto de la oposición como del equipo de Gobierno no han recibido copia de la citada modificación lo cual, indican, es inaceptable desde el punto de vista democrático y del derecho constitucional de los concejales en la participación de los asuntos públicos.

Se da lectura a la siguiente modificación:

OFICIO

Le ruego tramiten el procedimiento para incluir en el Plan Estratégico de Subvenciones 2025 las líneas de ayuda de IBI y Basura Doméstica que desde hace años viene realizando este Ayuntamiento con el objetivo de ayudar a las familias y vecinos de la ciudad, con los datos e importes que se reflejan en las documentación adjunta

<b>LÍNEA DE SUBVENCIÓN:</b>				
<b>ÁREA DE COMPETENCIA</b>	ALCALDÍA			
<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS</b>	Concesión de ayudas a la ciudadanía para paliar las dificultades económicas posibles en el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI)			
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	Ayudar y contribuir a superar las dificultades económicas de las familias del municipio.			
<b>PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	EJERCICIO 2025			
<b>COSTE PREVISIBLE</b>	4.814.464,81 €			
<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	Ayuntamiento de Benalmádena.			
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
	483 912	Ciudadanos que deseen acogerse y cumplan los requisitos.	Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI)	4.814.464,81 €
	<b>TOTAL</b>			4.814.464,81 €
<b>MODALIDAD DE CONCESIÓN</b>				
<b>PLAN DE ACCIÓN</b>				
<b>INDICADORES</b>	ù ù ù ù ù			

<b>LÍNEA DE SUBVENCIÓN:</b>	
<b>ÁREA DE COMPETENCIA</b>	ALCALDÍA

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS</b>	Concesión de ayudas a la ciudadanía para paliar las dificultades económicas posibles en el pago de la tasa de Basura Doméstica.			
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	Ayudar y contribuir a superar las dificultades económicas de las familias del municipio.			
<b>PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	EJERCICIO 2025			
<b>COSTE PREVISIBLE</b>	1.500.445,58 €			
<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	Ayuntamiento de Benalmádena.			
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
	484 912	Ciudadanos que deseen acogerse y cumplan los requisitos.	Basura Doméstica	1.500.445,58 €
	<b>TOTAL</b>			1.500.445,58 €
<b>MODALIDAD DE CONCESIÓN</b>				
<b>PLAN DE ACCIÓN</b>				
<b>INDICADORES</b>	ù ù ù ù ù			

Sometido el asunto a votación es dictaminado en sentido favorable con los votos a favor del equipo de Gobierno y la abstención del resto (PSOE, IU y VOX). Sometiéndose en consecuencia al Ayuntamiento Pleno la subvención del PES en los términos trascritos.”

**El Pleno por 22 votos a favor (12 Partido Popular, 9 PSOE-A, y 1 IU Podemos con Andalucía) y 2 abstenciones (2 VOX ), de los 24 miembros presentes de los 25 que de derecho lo integran acuerda aprobar el dictamen de la Comisión Informativa que antecede y por tanto:**

**Modificar el PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2025 del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, en función de las**

**consideraciones establecidas en el presente informe propuesta y en los siguientes términos:**

**Incluir en el Plan Estratégico de Subvenciones 2025, las líneas de ayuda de IBI y Basura Doméstica que desde hace años viene realizando este Ayuntamiento con el objetivo de ayudar a las familias y vecinos de la ciudad, con los datos e importes que se reflejan en las documentación adjunta y fichas correspondientes. “**

**Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, correspondiendo el presente certificado al Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2025, sobre “10º.- Aprobación modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2025, Área Alcaldía: IBI y Basura”, salvedad y a reservas de los términos que resulten del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Benalmádena, en la fecha abajo indicada.**

Vº Bº